



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1506/2024, de 12 de diciembre, por la que se resuelve la convocatoria de participación por los centros docentes públicos que imparten enseñanzas obligatorias de la Comunidad de Castilla y León, en el programa de innovación educativa «Centros BITS: Centros bilingües, inclusivos, tecnológicamente seguros y sostenibles», para los cursos académicos 2024/2025, 2025/2026 y 2026/2027.

Por Orden EDU/438/2022, de 25 de abril, (B.O.C. y L. n.º 94, de 18 de mayo) se regula el programa de innovación educativa «Centros BITS: Centros bilingües, inclusivos, tecnológicamente seguros y sostenibles» y el procedimiento para su participación por los centros docentes públicos que imparten enseñanzas obligatorias de la Comunidad de Castilla y León.

Mediante Orden EDU/580/2024, de 7 de junio, (B.O.C. y L. n.º 115, de 14 de junio) se convoca la participación por los centros docentes públicos que imparten enseñanzas obligatorias de la Comunidad de Castilla y León, en el programa de innovación educativa «Centros BITS: centros bilingües, inclusivos, tecnológicamente seguros y sostenibles», para los cursos académicos 2024/2025, 2025/2026 y 2026/2027.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.6 de la Orden EDU/438/2022, de 25 de abril, a propuesta motivada del Director General de Innovación y Formación del Profesorado, y visto el expediente y el informe de la Comisión Autónoma «Centros BITS»,

RESUELVO

Seleccionar para la participación en el programa de innovación educativa «Centros BITS: centros bilingües, inclusivos, tecnológicamente seguros y sostenibles», para los cursos académicos 2024/2025, 2025/2026 y 2026/2027, a los centros docentes públicos que imparten enseñanzas obligatorias de la Comunidad de Castilla y León relacionados en el anexo, conforme a la puntuación y orden de clasificación que en este se indican.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Ambos plazos se contarán desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 12 de diciembre de 2024.

La Consejera,
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS

ANEXO

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, SELECCIONADOS PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA «CENTROS BITS: CENTROS BILINGÜES, INCLUSIVOS, TECNOLÓGICAMENTE SEGUROS Y SOSTENIBLES» PARA LOS CURSOS 2024/2025, 2025/2026 Y 2026/2027

<i>Orden</i>	<i>Seleccionados</i>	<i>Localidad</i>	<i>Provincia</i>	<i>Código Centro</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Etapa</i>
1	IES VIRGEN DE LA CALLE	Palencia	Palencia	34001901	171	Ed. Secundaria Obligatoria
2	CEIP VEGARREDONDA	Guardo	Palencia	34000980	167	Ed. Primaria
3	IES ALONSO BERRUGUETE	Palencia	Palencia	34001911	166	Ed. Secundaria Obligatoria
4	IES LUCÍA DE MEDRANO	Salamanca	Salamanca	37005861	162	Ed. Secundaria Obligatoria
5	CEIP LA MORAÑA	Arévalo	Ávila	5000361	142	Ed. Primaria
6	CRA PINAR GRANDE	Navaleno	Soria	42003840	140	Ed. Primaria
7	CEIP INFANTES DE LARA	Soria	Soria	42003451	140	Ed. Primaria
8	CEIP RAIMUNDO DE BLAS SAZ	Arroyo de la Encomienda	Valladolid	47005826	138	Ed. Primaria
9	IES RIBERA DEL DUERO	Roa	Burgos	9008639	108	Ed. Secundaria Obligatoria